



MAT.: NOMBRA REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE APLICACIÓN PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO

07 FEB 2020

ALGARROBO,

DECRETO N°:



VISTOS:

0293

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

- Acta de constitución del comité de aplicación Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo, de fecha 31 de enero 2020.
- Lo dispuesto en el artículo 82 del DFL 725 que aprueba el Código Sanitario; Art. 4 y 7 del DFL1/2005 del Ministerio de Salud.
- Artículo 65 y 68 de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- DS 594/1999 del Ministerio de Salud, que aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
- La resolución exenta 336/2013 del Ministerio de Salud, que aprobó Protocolo de Vigilancia de Riesgos Sicosociales en el Trabajo.
- Circular 3243/2016 de la Superintendencia de Seguridad Social, que Imparte Instrucciones a los organismos administradores del Seguro, sobre Metodología de evaluación e Intervención en Riesgo Psicosocial Laboral.
- Circular 3244 / 2016 de la Superintendencia de Seguridad Social, que Imparte Instrucciones a los organismos administradores del Seguro, y entidades que participan en la administración del Régimen de Salud común para la calificación de patologías del artículo 77 bis de la Ley 16.744 sobre Metodología de Evaluación e Intervención en Riesgo Psicosocial Laboral.

DECRETO:

- I. **NÓMBRESE** Comité de Aplicación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el trabajo.

Funcionario (a)	Cargo	Representante de
NIZY ALARCÓN BARRA	Prevencionista de Riesgos	EMPLEADOR
DENISSE TAPIA OJEDA	Gestión de Personas	EMPLEADOR
PAOLA HERRERA BUSTAMANTE	Dirección Establecimiento (S)	EMPLEADOR
CONIE BASUALTO GONZALEZ	Asociación de funcionarios	TRABAJADORES
MARIELA PADILLA GODOY	Asociación de funcionarios	TRABAJADORES
TANIA CORVALAN ARANDA	Comité Paritario Higiene y Seguridad	TRABAJADORES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C./DTO/dto.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

